Asunción, 22 de febrero de 2018

NOTA UOC_SNJ Nº 13/2018
Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a los efectos de remitir el reparo del Llamado a Contratación Directa N° 02/2017 **Adquisición de Seguro para vehículo.**

A continuación procedemos a la contestación de la nota de retención DNCP/DNC/Nº 2351/18;

MOTIVOS DE NO DIFUSION.

1º punto: con relación a los plazos de verificación y difusión, la convente ajustas sus plazo según a la normativa de la materia en cuestión.

2º punto: considerando el segundo punto observado, esta convocante se mantiene en el criterio adoptado en la carta de invitación ya que el presente servicio genera una obligación de pago desde la emisión de la póliza y el pago se realiza de una sola vez por el plazo requerido y no de forma mensual.

3º punto: se procede a adjuntar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

4º punto: se procedió a la corrección del dato observado.

5º punto: se procedió a la corrección de lo observado y se ajustar de acuerdo a lo indicado por la convocante en el punto nº 2 de la contestación.

OBSERVACION Y/O RECOMENDACIONES.

1º punto: la convocante se ajusta a lo observado y procede a adjuntar todas las documentaciones con relación al proceso.

2º punto: en base a la sugerencia del punto en cuestión se procede a incluir el párrafo en el apartado correspondiente de la Carta de Invitación.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado pueda ser difundido a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Rubén Sánchez
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
Secretaría Nacional de Juventud

Abog. SANTIAGO JURE DOMANIZCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.